



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Náutica y Transporte Marítimo
Número de Expediente (RUCT):	2502213
Universidad responsable:	Universidad de A Coruña
Centro:	Escuela Técnica Superior de Náutica y Máquinas
Rama de conocimiento:	Ingeniería y Arquitectura
Nº de créditos:	240
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	20/07/2016
Curso de implantación:	2010-2011

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de A Coruña ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Náutica y Transporte Marítimo" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

OBSERVACIONES ADICIONALES

Relativas a la realización de la visita

- En relación con la organización de la visita de acreditación, se debe destacar el buen ambiente y hospitalidad de la misma, así como la fluida comunicación con los diferentes colectivos implicados en el título.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Demanda de alumnado constante y mantenida a lo largo del tiempo.
- Se destaca la gran calidad de las memorias de prácticas del alumnado, en las que describen de manera detallada sus funciones y actividades realizadas durante las mismas.
- Buena coordinación docente, tanto a nivel horizontal como vertical.
- Esfuerzo en la mejora del título: muchas propuestas de mejora y actualizaciones recientes en software y equipamiento. Se destaca la política de reducción del uso de papel.
- Todos los grupos de interés han destacado la eficiente labor realizada en la adaptación de la docencia durante la pandemia del COVID-19.
- Buena inserción laboral de las personas egresadas.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El perfil formativo del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. Se destaca la buena demanda del título, cubriéndose prácticamente siempre las 50 plazas de nueva entrada ofertadas. Además, parece haberse alcanzado una cierta estabilidad de la demanda en torno al número de plazas ofertadas.

El perfil de ingreso es adecuado y el título se nutre principalmente de alumnado procedente de bachillerato (70%) y en segundo lugar de gente de estudios de formación profesional. En cualquier caso, se recomienda redefinir la información disponible en relación al perfil de ingreso, incluyendo aspectos esenciales del desempeño de la profesión: requisitos ó limitaciones médicas, certificados necesarios, etc.

La oferta de módulos, materias y asignaturas se está desarrollando conforme a lo establecido en la memoria. Igualmente sucede de manera general con las actividades académicas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. El título se imparte únicamente en modalidad presencial, pero cuenta con mecanismos para que estén disponibles los materiales de forma online y se comenta la buena adaptación realizada en su momento a clases y evaluaciones telemáticas por motivos del COVID-19.

Se han explicado por parte del título los distintos elementos de coordinación horizontal y vertical, que se consideran en general adecuados y están contribuyendo en la revisión y mejora continua del título.

En cuanto a la movilidad, el título reconoce que es bastante limitada, tanto por parte del profesorado como del alumnado. Aunque las características del título no facilitan la movilidad es necesario seguir trabajando en este sentido, por ejemplo, aumentando los convenios de colaboración con otras universidades o instituciones extranjeras.

Las diferentes normativas contribuyen a un correcto desarrollo del título y la aplicación de las mismas se viene realizando sin ningún tipo de desviación o incidente.

RECOMENDACIONES

- Si bien los empleadores no observan ninguna carencia específica en la formación, se recomienda aumentar las horas prácticas, en la medida de lo posible, por ejemplo en el uso de simuladores de radar, navegación o comunicaciones.
- Aunque las características del título no facilitan la movilidad es necesario seguir trabajando en este sentido, por ejemplo, aumentando los convenios de colaboración con otras universidades o instituciones extranjeras. **En el periodo de alegaciones** el título ha iniciado una nueva propuesta de mejora (1.1.8) para incidir en este tema.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La información pública del título es presentada a través de diferentes páginas web. Inicialmente tenemos una información general de la titulación en el portal de estudios de la UDC (<https://estudios.udc.es/gl/study/start/631G01V03> [2]). También existe una página web de la Escuela Técnica Superior de Náutica y Máquinas (ETSNM) donde se imparte la titulación (<https://nauticaemaquinas.udc.es/es/etsnm-2/> [3]).

En el siguiente enlace (<https://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=631>) se puede consultar la información del SGIC existente. Este enlace fue aportado en el autoinforme en el criterio 3 y no en el criterio 2 (donde se aportó un enlace que requería de claves de acceso). En futuros procesos de evaluación se recomienda revisar este aspecto.

Combinando las páginas indicadas, se aporta, a nivel general, una información suficiente, relevante y de fácil acceso, proporcionada en gallego, en español y en inglés.

Sin embargo, se recomienda mejorar la información aportada al alumnado sobre las posibilidades de

movilidad, prácticas y elección de especialidad. Así mismo se recomienda redefinir la información disponible en relación al perfil de ingreso, incluyendo aspectos esenciales del desempeño de la profesión: requisitos ó limitaciones médicas, certificados necesarios, etc.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda mejorar la información aportada al alumnado sobre las posibilidades de movilidad, prácticas y elección de especialidad. Así mismo se recomienda redefinir la información disponible en relación al perfil de ingreso, incluyendo aspectos esenciales del desempeño de la profesión como requisitos ó limitaciones médicas, certificados necesarios, etc. **En el periodo de alegaciones** el título ha iniciado una nueva propuesta de mejora (1.2.2) para informar detalladamente al estudiantado sobre todos los aspectos relevantes.
- En futuros procesos se recomienda revisar los enlaces aportados para garantizar que aportan la información correspondiente.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El centro donde se imparte el título tiene implantado un Sistema de Garantía de Calidad, cuyo diseño fue aprobado por ACSUG. La información del sistema se encuentra en el siguiente enlace donde la información ofrecida es pública y accesible a todos los grupos de interés: <https://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=631> [4]. En el autoinforme se comenta que la información ya se está trasladando a la nueva aplicación diseñada por la UDC (<https://calidade.udc.gal/> que no es accesible públicamente) y que desde el 2021 ya no se sube información en el enlace anterior. Para ofrecer la información relevante del SGC y evitar mostrar una información desactualizada es muy importante que se haga una adecuada coordinación entre el repositorio de documentación utilizado hasta ahora y la futura aplicación.

El Sistema de Garantía de Calidad del centro donde se imparte el título tiene la particularidad de que, además de tener que cumplir con lo establecido en el programa FIDES-AUDIT, debe satisfacer los requisitos de los estándares internacionales para la expedición de títulos profesionales náuticos. Esto provocó inicialmente que estuvieran vigentes dos SGC distintos, basados, uno en el programa FIDES-AUDIT y otro en las normas ISO, con el consiguiente duplicado de información y excesiva burocratización. Por ello, el centro decidió renunciar al sistema certificado ISO y centrarse en el SGC basado en el programa FIDES-AUDIT por ser el sistema común al resto de centros de la UDC. El centro es consciente, en cualquier caso, de la necesidad de ir realizando una labor de contextualización del SGC teniendo en cuenta los requisitos internacionales exigidos, y que ésta es una tarea compleja y que requiere una dedicación continua. En el autoinforme se comenta que en la última modificación del sistema de procedimientos se han incorporado ya algunas modificaciones que afectan a los procedimientos PC07 y PC06, en relación con la formación de especialidad profesional impartida en el centro, que ha supuesto el desarrollo y puesta en marcha de un Plan de Formación de Especialidad Profesional. Se agradece la labor que está realizando el centro en este sentido y se recomienda que se continúe con la línea de trabajo iniciada.

El centro tiene una Comisión de Calidad, compuesta por representantes de todos los títulos que se imparten en el centro y que viene funcionando con una variabilidad de reuniones anuales (hay años con 3-4 reuniones anuales y por ejemplo en el 2021 sólo figura una reunión). De igual manera, la Comisión Académica (también establecida de manera única a nivel de centro) también colabora en el análisis y seguimiento de los resultados. La implicación de los respectivos órganos se puede comprobar en las actas disponibles de las reuniones (si bien de la comisión académica no se han aportado) así como en las 40 propuestas de mejora (con diferente nivel de implementación) que acompañan al autoinforme de acreditación presentado.

El título ha aportado datos de las encuestas realizadas, existiendo información diversa de todos los grupos de interés, menos del colectivo empleador (se informa que hay una propuesta de mejora ya iniciada en este sentido).

En relación al alumnado, se realizan dos tipos de encuestas. La primera de ellas es exclusivamente de evaluación docente por cada materia, y en la cual se ha observado una participación de entre el 25% y 40%. La segunda de ellas, de temática más general, se realiza en 1º y 3º curso e inicialmente (hasta el curso 2018/2019) se llevaba a cabo de forma presencial, obteniendo una respuesta cercana al 50%. Sin embargo, a partir del curso 2019/2020 dichas encuestas se hicieron telemáticamente y el resultado ha sido malo como se reconoce en el autoinforme, con un 4% de participación en ese curso y prácticamente nula en el curso 2020/2021. Tras consultarlo con la Unidad Técnica de Calidad de la UDC, el título ha decidido volver a realizar estas encuestas de forma presencial a partir del curso 21-22, visto el absoluto fracaso de la realización telemática.

En cuanto al PDI, la participación del profesorado en las encuestas siempre ha sido en general superior al 60% en los últimos cursos y destacar más de 78% en el curso 2020/2021.

La información ofrecida sobre las encuestas el PAS, indica una buena participación en general en todos los cursos (superior al 50%), especialmente en el curso 2020/2021 con un 82%.

Sobre las personas egresadas se aportan datos hasta el curso 2018/2019, con porcentajes de respuesta interesantes (por ejemplo en el curso 2018/2019 una participación del 65%). Desde la secretaria del Centro se distribuye la encuesta a los egresados que van a tramitar presencialmente la expedición del título, por ello, en los cursos 19-20 y 20-21, debido a la situación de confinamiento debido al COVID-19 y de protocolos de seguridad e higiene, no se tiene ninguna respuesta.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- El centro debe continuar con la labor ya iniciada de contextualización del SGC, para cumplir tanto con los requisitos establecidos en el programa FIDES-AUDIT, como con los estándares internacionales que establecen los criterios para la expedición de títulos profesionales náuticos. **En la fase de alegaciones** y complementando otras acciones ya en marcha, el título ha abierto una nueva acción de mejora (1.3.7) para poner especial énfasis en la contextualización del SGC teniendo en cuenta las circunstancias especiales de las titulaciones náuticas.

RECOMENDACIONES

- En relación a la medición de la satisfacción es imprescindible mejorar el porcentaje de respuesta del alumnado para poder considerar los datos como significativos. Se comprobará si el cambio a la realización de estas encuestas de forma presencial mejora la respuesta del alumnado.
 - Se recomienda mejorar el feedback y publicidad de los resultados de satisfacción para que sean conocidos por los grupos de interés.
 - Para ofrecer la información relevante del SGC y evitar mostrar una información desactualizada es muy importante que se haga una adecuada coordinación entre el repositorio de documentación utilizado hasta ahora y la futura aplicación.
 - Se recomienda continuar con la propuesta de mejora para recabar, de manera sistemática, la opinión del colectivo empleador.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El título cuenta con personal académico adecuado y suficiente teniendo en cuenta el número de estudiantes, con una relación de profesorado/alumnado de 35 docentes para 234 estudiantes en el curso 2020/2021. El porcentaje de doctores es adecuado (77%) destacando un aumento especialmente en el

último curso, si bien sólo un 45,71% del profesorado doctor tiene un contrato de “Profesor contratado Doctor” o superior. Se observa, por tanto, que un gran porcentaje del profesorado no tiene una relación de estabilidad con la UDC, debido a las dificultades existentes para obtener la acreditación a las distintas figuras de profesorado estable. Esta situación tiene sin duda un efecto directo en los datos del profesorado que se comentan en este apartado.

El profesorado tiene en su conjunto 28 sexenios y 84 quinquenios y desde el centro se reconocen las dificultades para la investigación, inherentes al tipo de profesorado y características particulares del centro. Por otra parte, el profesorado debe acreditar una amplia experiencia profesional, a fin de cumplir con lo exigido por el Convenio Internacional Sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW), de obligado cumplimiento ya que España es firmante del mismo, a fin de que los alumnos alcancen las competencias expresadas en el citado Convenio. El PDI también debe cumplir con lo exigido por la EMSA (Agencia Europea de Seguridad Marítima).

La movilidad del profesorado del título es prácticamente testimonial. Durante las entrevistas se han podido comprobar las dificultades que existen para que el profesorado pueda realizar movilidad (aparte de las sobrevenidas con el COVID), no sólo en las ayudas y recursos económicos destinados a ello, sino también a la hora de que profesorado adicional pueda encargarse de la docencia de la persona que realiza la movilidad durante ese periodo. Indican en cualquier caso que hay docentes que realizan estancias muy cortas (un par de días) para intercambio puntual de conocimiento y estos intercambios no figuran en la base de datos.

En cuanto a la participación en el programa DOCENTIA, siempre ha sido superior al 30% y en el curso 2020/2021 ha sido del 40%. Si bien son datos aceptables, el propio título comenta en el autoinforme que va a seguir incidiendo para conseguir una mayor participación en el futuro.

La participación del PDI en actividades de formación ha estado siempre rondando un 40% del total. Durante la visita se ha indicado que la oferta es buena y que muchas veces el profesorado no puede solicitar los cursos por falta de tiempo para realizarlos.

En cuanto al Personal de Administración y Servicios (PAS), en general su número y formación se considera suficiente y satisfactorio para el título, si bien se debe destacar en este punto que sigue aún pendiente la contratación de personal técnico encargado del mantenimiento y equipamiento de las infraestructuras del centro tales como talleres, laboratorios, aula de informática y simuladores. El centro ha trasladado en repetidas ocasiones esta problemática a los órganos responsables de la UDC, y mientras tanto estas tareas están siendo desarrolladas por el PDI, y cuando éste no puede realizarlas el equipamiento queda en desuso. Entendemos que la realización de estas labores puede restar tiempo al PDI para realizar labores de investigación y retrasar el citado objetivo de conseguir figuras de acreditación del profesorado. El PAS participa regulamente en actividades de formación (media de participación anual rondando el 40%).

RECOMENDACIONES

- Aunque se ha visto un cierto progreso en los últimos cursos, se recomienda seguir trabajando para mejorar la estabilidad del profesorado y su grado de investigación.
- Facilitar la movilidad del profesorado, tanto con fines académicos como investigadores, continuando con las propuestas aún en marcha en este tema.
- Se recomienda seguir trabajando para aumentar la participación del profesorado en el programa Docentia.
- Continuar con las medidas ya iniciadas a fin de solucionar la carencia detectada, a lo largo de los años, de personal específico encargado del mantenimiento de las infraestructuras y equipamiento utilizadas en la enseñanza. Esto podría liberar de carga de trabajo al profesorado de las materias y permitir la utilización de este tiempo en otras tareas, como por ejemplo en la movilidad e investigación.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las infraestructuras, tanto de espacios como de equipamiento, los recursos materiales y los servicios son suficientes para el desarrollo del título, como se ha comentado en el autoinforme y se ha podido comprobar durante la visita. Se han indicado mejoras concretas llevadas a cabo, como la adquisición de un Simulador de Cargas Líquidas y de equipamiento necesario para realizar la docencia telemática por motivo del COVID-19

El título indica en el autoinforme la intención de seguir incorporando las nuevas demandas en cuanto a recursos materiales y de servicios (se citan diversas peticiones concretas), pero hay que tener en cuenta que se irán afrontando a medida que las posibilidades económicas lo permitan.

Se reconoce un problema de accesibilidad universal en parte del edificio, el cual tiene una solución costosa. Existe una propuesta de mejora sobre este tema, que depende en gran medida del órgano competente en infraestructuras de la UDC. Se comenta también que desde hace un tiempo no existe servicio de cafetería en el centro.

Los servicios de orientación académica y profesional puestos a disposición del alumnado se consideran adecuados. Existe una jornada de bienvenida y presentación en cada curso académico, donde se presentan todos los servicios que el centro y la universidad ofrece al estudiantado. Se destaca la presencia de personal del Servicio de Atención y Promoción del Estudiante (SAPE), del Centro de Lenguas y de la Oficina de Voluntariado, en la Jornada de Acogida, para contribuir a que el alumno en el día de su incorporación pueda sentirse vinculado a la institución universitaria más allá de la pertenencia a un sólo centro de estudios.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar, con la mayor urgencia posible, las obras necesarias para garantizar la accesibilidad universal a todos los edificios de la Escuela, según la propuesta de mejora aún en vigor e iniciada en el curso 2017/2018.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes se han cumplido de manera general durante el periodo que el título lleva funcionando y resultan coherentes con las competencias que se pretenden desarrollar, así como con los resultados de aprendizaje previstos.

Algunas asignaturas presentan en sus resultados de evaluación incumplimientos con los rangos establecidos en la Normativa sobre Evaluación, Calificación y Reclamaciones. Se han explicado en el autoinforme las particularidades de estas materias y el profesorado responsable (si bien sólo la mitad del mismo) ha realizado un informe explicativo sobre los resultados. Se considera especialmente importante la reflexión realizada sobre las materias básicas, lo que puede dar lugar a la puesta en marcha de acciones interesantes para la mejora de los resultados.

Mención especial merece el TFG, el cual se dilata en el tiempo principalmente por la realización de las prácticas obligatorias del título y el periodo de embarque para la obtención del título profesional. Este retraso en la presentación del TFG está incidiendo en que la tasa de graduación no alcance el valor estimado en la memoria y en el aumento de la duración media para finalizar el título, por lo que se recomienda seguir explorando posibles soluciones en este tema.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda revisar la metodología y contenido de algunas materias de formación básica de 1º curso,

con el objetivo de mejorar las tasas de resultados y adecuar los contenidos a aquellos más necesarios para el desempeño de la profesión. **En la fase de alegaciones** el título ha abierto una nueva acción de mejora (3.6.7) para revisar la metodología y contenido de las materias de formación básica del 1º curso.

- Se recomienda seguir trabajando para mejorar las tasas de resultados relacionadas con el TFG. **En el periodo de alegaciones** el título ha iniciado una nueva propuesta de mejora (3.6.3) en la cual se han incluido diversas medidas relacionadas con el TFG. En futuros procesos de evaluación se podrá comprobar la efectividad de las acciones realizadas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La demanda del título es buena, cubriéndose prácticamente siempre (con alguna ligera excepción) las plazas ofertadas (establecidas en 50). Además, parece haberse alcanzado una cierta estabilidad en torno al número de plazas ofertadas. El título es muy activo en cuanto a campañas de publicidad y captación lo cual es un aspecto muy bien valorado.

Los resultados a nivel general de la titulación (eficiencia, éxito, rendimiento, abandono, etc) tienen valores aceptables y se sitúan cercanos a las previsiones establecidas en la memoria vigente del título. Sin embargo, la tasa de graduación (con una previsión ya algo reducida de un 40% en la memoria de verificación) no acaba de alcanzar dicho valor. Tanto en el autoinforme como durante la visita se ha expuesto que el motivo principal es la dilatación en la entrega del TFG, provocado a su vez por la especial circunstancia de la titulación en relación a las prácticas a realizar por el alumnado. Esta situación está incidiendo también en un aumento paulatino de la duración media de los estudios, cercana en los últimos datos disponibles a 6 años (cuando el grado se compone de 4 cursos). Se recomienda que el título siga analizando estas cuestiones para la adopción de medidas que permitan una mejora en los resultados.

El título ha aportado datos de las encuestas realizadas, existiendo información diversa de todos los grupos de interés, menos del colectivo empleador (se informa que hay una propuesta de mejora ya iniciada en este sentido).

En relación al alumnado, se realizan dos tipos de encuestas. La primera de ellas es exclusivamente de evaluación docente por cada materia, y en la cual se ha observado una participación de entre el 25% y 40% y valoraciones superiores a 5 sobre 7. La segunda de ellas, de temática más general, se realiza en 1º y 3º curso e inicialmente (hasta el curso 2018/2019) se llevaba a cabo de forma presencial, obteniendo una respuesta cercana al 50% y medias de respuesta cercanas al 4 sobre 7. Sin embargo, a partir del curso 2019/2020 dichas encuestas se hicieron telemáticamente y el resultado ha sido malo como se reconoce en el autoinforme, con un 4% de participación en ese curso y prácticamente nula en el curso 2020/2021. Por ello, los resultados de estos dos últimos cursos no se consideran significativos. Tras consultarlo con la Unidad Técnica de Calidad de la UDC, el título ha decidido volver a realizar estas encuestas de forma presencial a partir del curso 21-22, visto el absoluto fracaso de la realización telemática.

En cuanto al PDI, la participación del profesorado en las encuestas siempre ha sido en general superior al 60% en los últimos cursos y destacar más de 78% en el curso 2020/2021. En general se observan buenas valoraciones de de todos los ítems y medias siempre superiores a 5 sobre 7. El aspecto peor valorado con un 3,5 es el relativo a las aulas.

La información ofrecida sobre las encuestas el PAS, indica una buena participación en general en todos los cursos (superior al 50%), especialmente en el curso 2020/2021 con un 82%. Las valoraciones de todos los aspectos casi siempre superan el 5 sobre 7 menos el tema de la normativa de gestión académica de la UDC cuya valoración ha ido mejorando hasta un 4 y lo relativo al interés en participar en programas de movilidad que siempre ha sido valorado por debajo de 3.

Sobre las personas egresadas se aportan datos hasta el curso 2018/2019, con porcentajes de respuesta interesantes (por ejemplo en el curso 2018/2019 una participación del 65%). Las media de valoración en

este curso fue de 4,57 sobre 7. En general todos los ítems estuvieron valorados por encima de 4 sobre 7, menos lo referente a infraestructuras y materiales que obtuvo un 3,8. Desde la secretaria del Centro se distribuye la encuesta a los egresados que van a tramitar presencialmente la expedición del título, por ello, en los cursos 19-20 y 20-21, debido a la situación de confinamiento debido al COVID-19 y de protocolos de seguridad e higiene, no se tiene ninguna respuesta.

En cuanto a la inserción laboral, en el último estudio realizado por ACSUG la titulación obtenía unos resultados muy favorables. Se comenta en el autoinforme que hay un estudio posterior realizado por la UDC con datos bastante dispares, pero realizado sólo 12 meses después de la graduación, tiempo insuficiente para calibrar la efectiva empleabilidad de la titulación en cuestión. El motivo es que la titulación de Grado de Náutica y Transporte Marítimo lleva asociado un título profesional de Piloto de Segunda de la Marina Mercante, para lo cual se deberá acreditar haber cumplido un período de embarque no inferior a 12 meses como alumno de puente en prácticas, lo que les puede llevar realizarlas un año y medio o dos. Por tanto, se consideran los datos del último estudio realizado por ACSUG como los más fiables en cuanto a la buena inserción laboral de la titulación, ya que dichos estudios se realizan 4 años después de la graduación del alumnado.

RECOMENDACIONES

- Con el objeto de incidir en el aumento de la tasa de graduación y la reducción de la duración media de los estudios, se recomienda implantar todas las medidas posibles para agilizar los procedimientos de asignación de prácticas y también en cuanto a la gestión del TFG. En este sentido, **en la fase de alegaciones**, el título ha establecido dos nuevas propuestas de mejora. La primera de ellas es la propuesta 3.6.6, que establece el diseño y puesta en funcionamiento de una nueva aplicación online que facilite los trámites de gestión de las prácticas curriculares. La segunda es la propuesta 3.6.3, en la cual se han incluido diversas medidas relacionadas con el TFG.
-

Santiago de Compostela 23 de diciembre de 2022
Director ACSUG



José Eduardo López Pereira
